
TRABAJO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SOCIAL WORK AND GENDER VIOLENCE PREVENTION

Carmen Elboj
Laura Ruíz

TRABAJO SOCIAL GLOBAL 2010, 1 (2) 220-233

<http://tsghipatiaeditorial.com/index.php/tsg1>

Ante la grave situación de la violencia de género que se está viviendo y su aumento en colectivos como el adolescente, el trabajo social tiene un papel clave en su detección precoz y en su prevención. Se presentan las aportaciones teóricas y prácticas que sustentan un trabajo social comunitario desde la socialización preventiva de la violencia de género; así como la necesidad de formación de las futuras personas profesionales del trabajo social en las principales aportaciones de la comunidad científica internacional sobre detección precoz y prevención de la violencia de género para que sean capaces de llevar a cabo en un futuro ese trabajo social comunitario desde la perspectiva de la socialización preventiva de la violencia de género.

In view of how serious the current gender violence situation is and of the increase of such violence in some groups as the adolescents, social work has a key role in gender violence early detection and prevention. Theoretical contributions are presented, as well as practices which support a community-based social work starting from a preventive socialization against gender violence. The need to train the future social workers in the main contributions of the international scientific community about gender violence early detection and prevention is also emphasized. This training will enable them to carry out, in the future, this community-based social work from the gender violence preventive socialization perspective.

PC.- Violencia de género, socialización preventiva, prevención, detección precoz, formación universitaria.

KW. - Gender violence; preventive socialization; prevention, early detection, university training

1. Introducción

Desgraciadamente, la violencia de género sigue siendo una realidad que está lejos de disminuir, si atendemos a las cifras de mujeres muertas y datos como los que nos proporciona el informe anual 2008 del Observatorio Contra la Violencia de Género en España. Este informe destaca nuevos factores en el análisis de esta problemática, como el descenso de la franja de edad de los agresores y de las víctimas, de lo que también, desgraciadamente, hemos tenido varios ejemplos, muy mediatizados en los últimos años, de menores o chicos muy jóvenes que han asesinado, agredido sexualmente y violado a sus parejas, ex parejas, chicas con las que habían tenido una relación esporádica o compañeras de clase.

También nos muestra esta situación preocupante el reciente estudio *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia y juventud*, llevado a cabo por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, en el que han participado 11.020 chicos y chicas de 17 años de media. Uno de sus principales resultados es que uno de cada tres adolescentes (32,1%) corre el riesgo de convertirse en maltratador; que el 4,9% de las adolescentes ya ha sido víctima de algún tipo de violencia física o psicológica por parte de algún chico; y que el 18,9% (una de cada cinco) podría ser maltratada en un futuro porque justifica el sexismo y la agresión como formas de afrontar los conflictos. También, muchos y muchas no reconocen determinadas actitudes como maltrato, como es decirle a su pareja que no vale nada, insultarla, hacerle sentir miedo o controlar sus relaciones y sus actividades.

En el presente artículo situamos la importancia del papel de las personas profesionales del trabajo social en la prevención de la violencia de género, así como de la exigencia de su formación en este ámbito. Para ello, en una primera sección del artículo, planteamos la perspectiva teórica y práctica desde la que se están implementando intervenciones de prevención de la violencia de género que implican a toda la comunidad (profesionales del trabajo y la educación social, profesorado, niños y niñas, adolescentes, familias, etc.), desde la socialización preventiva de la violencia de género.

En la segunda sección del artículo, presentamos la necesidad de que las personas profesionales del trabajo social estén formadas, desde su formación inicial en la universidad, en detección precoz y prevención de la violencia de género, y en ser capaces de llevar a cabo un trabajo coordinado desde toda la comunidad, tal y como establece la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España, la comunidad científica internacional y como se lleva a cabo en las mejores univer-

sidades del mundo que forman a los y las profesionales del trabajo social, en contraposición del posicionamiento ante este tema en las universidades españolas.

2. La prevención de la violencia de género desde la socialización preventiva y un trabajo social comunitario

La figura de la persona profesional del trabajo social es clave en la lucha contra la violencia de género. Partiendo de que el nivel preventivo es fundamental en esta lucha, las personas profesionales del trabajo social tienen una responsabilidad fundamental en la dinamización de un trabajo con toda la comunidad. Entendiendo el trabajo social como una acción social comunitaria donde participan diferentes personas profesionales y otros agentes de la comunidad, así como los niños, las niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes, las familias, etc.

La comunidad científica internacional y las prácticas sociales que están siendo reconocidas por ésta, inciden en este trabajo social comunitario para la prevención de la violencia de género y, específicamente, en la importancia de trabajar los procesos de socialización que llevan a esa violencia de género desde una socialización preventiva de la violencia de género (Gómez, 2004; Oliver y Valls, 2004; Valls, Puigvert y Duque, 2008).

En el trabajo realizado por Oliver y Valls (2004), se hace un riguroso análisis de las causas que llevan a la violencia de género, resaltando la idea corroborada por la comunidad científica de la relación existente entre violencia y atractivo y cómo este factor es primordial en el aumento de la violencia de género entre los y las adolescentes (Gómez, 2004; James, West, Deters i Armijo, 2000); y cómo es el primer aprendizaje amoroso el que incide más en las siguientes relaciones (Smith, White i Hollanda, 2003).

De esta manera, las investigaciones remarcan la necesidad de incidir en los procesos de socialización que llevan a que se sienta una atracción por la violencia. Esta relación es producto de procesos de socialización que incluyen la valoración positiva de modelos de atractivo que son violentos, es decir, que se valora como hombre atractivo aquel que ejerce el poder y dominación sobre otras personas. En cambio no se le da un valor social y, por lo tanto, no son atractivos los que tienen valores igualitarios y de respeto. Son modelos de atractivo que continuamente se transmiten en los medios de comunicación, en las series de TV, las películas, las canciones, en el grupo de amigos y amigas, etc. (Gómez, 2004; Elboj, 2005-2008; Valls, Puigvert i Duque, 2008). Esta relación entre violencia y atractivo es una de las causas de los altos índices de violencia de género entre los y las adolescentes.

Además, algunos y algunas adolescentes consideran que la atracción es un instinto. Esta visión

de la atracción les sirve a muchas adolescentes para justificar que no se puede hacer nada si se sienten atraídas por ese tipo de chico (Duque, 2006; Valls, Puigvert i Duque, 2008; Elboj, 2005-2008; Gómez, 2004).

Pero, como muy acertadamente revela Jesús Gómez (2004), la violencia de género y por quién se siente atracción tienen un origen y una construcción social. Así, las investigaciones proponen que desde la socialización preventiva y desde un trabajo social coordinado entre todos los agentes de la comunidad (profesionales del trabajo y la educación social, orientadores y orientadoras, familias, niños, niñas y adolescentes, etc.), analicen el tipo de interacciones sociales (medios de comunicación, grupo de iguales, familia, escuela,...) que generan una socialización y aprendizaje de modelos amorosos y de atractivo que se vinculan a la violencia de género, para poder promover modelos que generen atractivo hacia la igualdad y el respeto (Gómez, 2004; Oliver y Valls, 2004; Valls, Puigvert y Duque, 2008). Reconocer que la construcción de los modelos de atracción y elección es social, abre la puerta a la socialización preventiva de la violencia del género, *el proceso social a través del cual se desarrolla el sentido de normas y los valores que previenen esos comportamientos y actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorece los comportamientos igualitarios y respetuosos* (Oliver y Valls 2004: 113).

Un espacio clave, a través del cual las personas profesionales del trabajo social pueden trabajar con toda la comunidad desde la perspectiva de promover una socialización preventiva de la violencia de género, son los centros educativos.

Existen cada vez más centros educativos que están siendo el núcleo central para ese trabajo social comunitario desde la socialización preventiva de la violencia de género. Oliver, Soler y Flecha (2009), plantean cómo la perspectiva dialógica de la educación parte de entender el proceso educativo como la acción común de un amplio conjunto de personas involucradas: profesorado, familiares, estudiantado, ciudadanía, profesionales del trabajo y la educación social, etc. Es en este tipo de centro educativo donde los programas de prevención de la violencia de género están teniendo un impacto en toda la comunidad.

Este trabajo comunitario puede estar dinamizado por las personas profesionales del trabajo y la educación social, pero tiene que ser llevado a cabo desde la inclusión de todas las voces de las personas que forman la comunidad. Desde esta perspectiva, se pone una especial atención a la inclusión de las voces de las familias, concretamente de las mujeres (Puigvert y Elboj, 2004; Oliver, Soler y Flecha, 2009). Mientras que las mujeres profesionales, como las trabajadoras y las educadoras sociales, son relevantes en la dinamización para que sea posible este trabajo preventivo, todas las mujeres de la comunidad tienen un papel clave en la decisión y desarrollo de las iniciativas que se lleven a cabo (Oliver, Soler y Flecha, 2009). Lo cual no implica quitar importancia a las aportaciones de las personas

profesionales del trabajo y la educación social, sino crear las condiciones en las que se pueda dar un diálogo con las mujeres que generalmente han quedado al margen de los espacios públicos de debate y participación por el hecho de no tener una formación académica (Puigvert, 2001). Estas condiciones hacen posible integrar el conocimiento que las diferentes mujeres han acumulado en relación con este tema y así poder mejorar el trabajo social comunitario en prevención de la violencia de género.

En alguna de estas escuelas han creado una comisión de coexistencia que tiene la responsabilidad de impulsar las iniciativas de prevención y detección precoz de la violencia o de los conflictos con toda la comunidad y, en particular, también de la violencia de género. Estos centros se organizan desde una perspectiva dialógica a través del proyecto Comunidades de Aprendizaje¹ (Elboj, Puigdemívol, Soler y Valls, 2002), y han puesto en práctica un modelo dialógico y comunitario de prevención de conflictos (Aubert, Flecha, García, Flecha y Racionero, 2008). Este modelo está constituido por dos elementos fundamentales que son la participación conjunta de toda la comunidad y el diálogo. Así, es clave implicar a toda la comunidad a lo largo de todo el proceso, tanto en la elaboración de la norma como en su posterior aplicación. Uno de los centros educativos pioneros en poner en práctica este modelo ha sido la Comunidad de Aprendizaje de San Antonio de Etxebarri. En este centro la norma que escogieron fue “que ninguna niña o ningún niño pudieran ser agredidos por su forma de vestir”. A través de un proceso dialógico de decisión y reflexión en torno al conflicto, se crea un clima distendido, de confianza y en el que se desarrollan unas relaciones favorables en la comunidad, que permite descubrir las causas y el origen de los conflictos a la vez que se identifican las soluciones.

A la hora de dinamizar este modelo dialógico y comunitario de prevención de conflictos, la comisión formada por diferentes miembros de la comunidad que dinamizará el proceso de diálogo y decisión, juega un papel importante. Esta comisión tiene la función de facilitar a toda la comunidad que el proceso de diálogo y decisión sea eficaz y útil para todos y todas, por lo que previamente habrá preparado las sesiones en las que se encontrarán con el resto de personas. En esta comisión, las personas del trabajo y la educación social que estén implicadas, también desempeñan una función clave. Las personas profesionales tienen que facilitar que se cree ese ambiente de confianza, donde todas las opiniones sean respetadas y que una no tenga más valor por la posición de poder de la persona que la emite, sino por la fuerza de los argumentos en los que se basa. Es decir, velar porque no tenga más valor la opinión de una persona trabajadora o educadora social o de un profesor o profesora por la posición de poder que ocupan que la de una madre.

Aunque se creen espacios de diálogo, reflexión y decisión en torno a estos temas con toda la comunidad, también es importante que los niños y las niñas, los y las adolescentes, y las familias tengan sus propios espacios de diálogo. Como es lógico, las preocupaciones de unos y otros no siempre surgen cuando están juntos. Las actividades que se pueden organizar desde estas comisiones, tanto

con unos como con otros, son muy diversas, como, por ejemplo, tertulias sobre libros relacionados con la temática. Dos de los libros que se están discutiendo en estas tertulias, tanto con padres, madres y familiares como con los y las adolescentes son *Aprendiendo para el amor o para la violencia. Las relaciones afectivo sexuales en las discotecas*, de Elena Duque (2006) y *El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa*, de Jesús Gómez (2004).

También se llevan a cabo talleres a través de los que se analizan películas, letras de canciones, videoclips, revistas y series de televisión. La finalidad de estas actividades, si se parte de la perspectiva de un análisis en profundidad de los procesos de socialización que llevan a la violencia de género, tiene que ser el diálogo y la reflexión en torno a qué nos ha llevado a valorar y a encontrar atractivas a las personas que ejercen poder y dominio sobre otras y por qué, y qué nos ha llevado a valorar como atractivas a las personas que son igualitarias y respetuosas, y por qué.

En este tipo de actividades, las personas que las coordinan, que bien pueden ser las responsables del trabajo y de la educación social en la comunidad, dinamizan los debates partiendo de preguntas generadoras de reflexión como: ¿Qué modelos de atractivo triunfan en las películas, series, revistas, canciones, videoclips...?, ¿Qué actitud tienen quienes son considerados atractivos y atractivas?, ¿El amor es un instinto que no se puede controlar?, entre otras muchas preguntas y reflexiones que se pueden lanzar.

Es crucial el cómo se plantean estos temas en todas y cada una de las actividades que se llevan a cabo, ya sea el analizar la letra de una canción o una sesión plenaria con toda la comunidad. Si estos temas son trabajados de una manera no adecuada, puede ser mucho más prejudicial que si no se plantearan. Tratándose de un tema tan delicado como es la violencia de género, se ha de garantizar una calidad en todo aquello que se plantee desde la prevención. Para ello, es fundamental que las personas profesionales del trabajo y la educación social, y todos los agentes sociales que puedan llevar una tarea de prevención de la violencia de género con la comunidad, estén formados para que sean capaces de prevenir y detectar precozmente la violencia de género.

En la siguiente sección de este artículo, veremos cómo la formación de las personas profesionales del trabajo social en prevención de la violencia de género, está establecida por la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, además de ser una recomendación de la comunidad científica internacional y una demanda del propio estudiantado universitario en estas disciplinas.

3. La formación de las personas profesionales del trabajo social en prevención y detección precoz de la violencia de género

Las futuras personas profesionales del trabajo social han estado socializadas en esa misma sociedad donde coexisten diferentes modelos de masculinidad, algunos de los cuales están asociados a valores que se pueden encontrar en las bases de actitudes de violencia de género. Por eso es clave una formación de calidad, ya desde la formación inicial en la universidad, de estos futuros profesionales. Una formación que, además, cree espacios de diálogo y reflexión, a partir de las aportaciones de la comunidad científica internacional, para identificar aquellos elementos que son causa de la violencia de género, así como las orientaciones para su detección precoz y prevención.

Existe un alto grado de estudiantado universitario que no identifica la violencia de género. La primera investigación que se ha realizado en España sobre violencia de género en las universidades españolas (Valls, 2006-2008), pasó un cuestionario a más de mil estudiantes, entre los que se encontraban estudiantes de trabajo social, educación social, formación del profesorado, así como también de otras disciplinas del área de las ciencias de la salud y de las ciencias experimentales. Uno de sus principales resultados fue que, al preguntarles si conocían o habían sufrido una situación de violencia de género en la universidad, el 13% contestó que sí. En cambio, cuando se les preguntó si conocían o habían sufrido una serie de situaciones concretas que la comunidad científica internacional identifica como violencia de género (en el cuestionario no estaban identificadas como tal), contestaron que sí un 65%. Por lo tanto, no es un 13% sino un 65% de estudiantes quienes conocen o han sufrido una situación de violencia de género en la universidad, aunque no la reconozcan como tal. Esta falta de reconocimiento de la violencia de género por parte del estudiantado universitario, es un hándicap que aún sufre nuestra sociedad por la falta de formación y sensibilización ante esta realidad. Este hecho tiene unas repercusiones muy graves en la reproducción y perpetuación de este problema, ya que estos y estas estudiantes serán las futuras personas profesionales del trabajo social.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece que los servicios sociales han de llevar a cabo una atención multidisciplinar, dentro de la cual se ha de desarrollar la formación preventiva (Artículo 19, punto 2, letra f)ⁱⁱ. Además, la citada ley establece, en el Artículo 3, que los poderes públicos deben adoptar medidas de sensibilización, prevención y detección *que contemplen un amplio programa de formación complementaria y de reciclaje de los profesionales que intervienen en estas situaciones*.

En este sentido, para desarrollar este aspecto de la ley, se diseña un Plan Nacional de Prevención y Sensibilización de la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad, 2007-2008), a través del cual todos los actores implicados en la lucha contra la violencia de género han de compartir conceptos y directrices básicas. En consecuencia, este Plan implica un marco común de actuación en materia de sensibilización y prevención de la violencia de género. Dentro de este Plan, desde la prevención, se

distinguen los niveles de prevención primaria (cuando el conflicto no ha surgido aún), secundaria (con la presencia del conflicto) y terciaria (arbitrando procesos de protección a la víctima). Poder desarrollar los tres niveles de prevención por parte de las personas profesionales del trabajo social, exige contar con recursos e instrumentos de socialización que eviten que se produzcan conductas de subordinación en otras relaciones.

Para que este trabajo sea posible, el plan parte de que es necesaria la formación de las personas profesionales que atenderán el fenómeno de la violencia de género. Una formación que les capacite tanto para la asistencia y la atención a las víctimas, como para la prevención y la detección precoz (Ejes transversales I. Formación y especialización de profesionales); así como para que sean capaces de promover la coordinación y la colaboración de los distintos actores implicados en el objetivo de la erradicación de la violencia de género (Ejes transversales K. Coordinación).

Pero, la formación de las personas profesionales en prevención y detección precoz de la violencia de género, no sólo es algo que la ley contempla, sino que es una demanda de las mismas personas que, en un futuro, ejercerán como profesionales en situaciones en las que tendrán que trabajar para la prevención de la violencia de género. Otro de los resultados del cuestionario antes citado (Valls, 2006-2008), es que el 86% del estudiantado universitario cree que sería necesario trabajar el tema de la violencia de género en alguna asignatura de la carrera o en algún espacio de debate, como charlas, jornadas y seminarios que se organicen en la universidad.

Otras investigaciones sobre violencia de género en las universidades, realizadas en Estados Unidos, ponen de manifiesto cómo las estudiantes no denuncian las situaciones de acoso sexual y diferentes tipos de violencia de género que se producen en la universidad; y, entre las causas que se señalan, se encuentra el sentimiento de que la institución universitaria no las tomará en serio o no las apoyará (Hensley, L. 2003.), o que los sistemas de gobierno en las universidades no abordan adecuadamente la violencia de género en el campus y los comportamientos que la potencian. Por lo tanto, es necesario que las universidades empiecen a cambiar el ambiente potenciando la tolerancia cero hacia todo tipo de violencia y acoso (Bryant, S. A. y Spencer, G. A. 2003).

Como consecuencia de este no reconocimiento de la violencia que se produce dentro de la propia institución universitaria, en sus planes de formación de las futuras personas profesionales que tendrán que trabajar para la prevención de la violencia de género como profesorado, educadores y educadoras sociales, trabajadores y trabajadoras sociales, etc., no incluyen formación específica sobre prevención y detección precoz de la violencia de género. Este hecho está actualmente siendo investigado por un proyecto financiado por el Plan Nacional I+D y dirigido por la Dra. Lúdia Puigvert (2008-2010), de la Universidad de Barcelona.

Si no hay un reconocimiento de la violencia de género que existe dentro de la propia universidad, es muy difícil que sean capaces de formar en prevención y detección precoz de la violencia de género a las futuras personas profesionales del trabajo social. Es fundamental que las universidades españolas reconozcan la violencia de género que existe en ellas, como en otros ámbitos sociales y profesionales, si quieren llevar a cabo una formación de calidad que permita a las futuras personas profesionales del trabajo social, y otras disciplinas relacionadas, tener las competencias necesarias para prevenir y detectar precozmente la violencia de género que puede ser sufrida por las personas de los ámbitos en los que trabajaran (los niños, las niñas y los y las adolescentes del centro educativo, en las colonias, campamentos y otros espacios de tiempo libre, las madres de estos niños y niñas, etc.).

En las universidades de mayor prestigio internacional, desde hace décadas han investigado la violencia de género que se produce en ellas, reconociendo este problema y, como consecuencia, desarrollado una política institucional de tolerancia cero hacia la violencia de género. Entre las medidas que configuran esta política, han implementado programas de formación y sensibilización, dentro de los cuales se desarrollan asignaturas específicas sobre violencia de género que se pueden encontrar en los planes de estudio de la formación de las personas profesionales del trabajo social. Dos ejemplos de universidades que en el área del trabajo social desarrollan una asignatura específica son la *University of Wisconsin*, una de las mejores universidades en el ámbito educativo, entendido de una manera amplia, que abarca la perspectiva social, con la asignatura *Family Violence*, y la University of Chicago, entre las primeras del mundo en Ciencias Sociales, con la asignatura *Seminar in Violence Prevention*.

Esta formación no es sólo un elemento clave que cada vez está más en las agendas políticas, aprobada por las leyes y que responde a una demanda social y de los propios profesionales y estudiantes universitarios, sino que también es objeto de atención de la comunidad científica internacional. Salcido y colaboradoras (1999), indican que se hace necesario unificar una serie de criterios generales para hacerlos comunes en las diferentes áreas a las que pertenecen las personas profesionales que se implicarán en la prevención y la detección precoz de la violencia de género.

De esta manera, las personas profesionales de los servicios sociales y todas las personas profesionales de la acción social y educativa como educadores y educadoras sociales, orientadores/as pedagógicos, etc., tienen que estar formadas en desarrollar una perspectiva de equipo y colaboración entre los diferentes agentes, para que sean capaces de implicar a toda la comunidad tanto en las iniciativas de prevención que se promuevan, como en la detección precoz de posibles situaciones de violencia de género. Por lo tanto, en la formación inicial de las personas profesionales del trabajo social y de otros agentes sociales implicados, se tienen que facilitar recursos para que las futuras y los

futuros profesionales sean capaces de llevar a cabo un trabajo que implique a toda la comunidad desde la socialización preventiva de la violencia de género.

Jesús Gómez (2004), plantea que, aunque ha habido una gran avance desde la filosofía co-educadora y su influencia en las relaciones afectivas-sexuales, la extensa documentación institucional, los textos recomendados y las prácticas educativas nos dejan patente la existencia de algunos huecos que es necesario subsanar para conseguir hacer frente a la violencia de género. Así, plantea que la formación de las personas profesionales de la educación, entendiéndolo también desde un sentido amplio en el que se incluye la intervención social, tiene que incorporar a la filosofía coeducadora la participación de la comunidad, profundizar en las cuestiones clave de la atracción y la elección como punto esencial de las relaciones afectivas-sexuales satisfactorias, entrar a fondo en el tema porque, aunque la violencia en las relaciones se critica con dureza, no se trabajan sus raíces cuando se trata de la erradicación de valores violentos relacionados con la atracción.

Oliver, Soler y Flecha (2009), también en relación con la formación de las personas profesionales, plantean que los programas de prevención de la violencia desde una perspectiva comunitaria no siempre reconocen la dimensión de la violencia de género. Es un reto pendiente que tendría que ser asumido por los planes de formación inicial en las universidades dirigidos a las futuras personas profesionales del trabajo social.

Además, para garantizar la calidad de los contenidos de los materiales y recursos que se utilizan para esta formación, se tienen que diseñar a partir de las aportaciones de la comunidad científica internacional y tienen que ser evaluados por un amplio abanico de agentes y profesionales de la acción social, desde las propias personas profesionales del trabajo social, el estudiantado, así como los miembros de la comunidad y las entidades sociales relacionadas con la prevención de la violencia de género.

4. Conclusiones

El papel del trabajo social es fundamental en la lucha contra la violencia de género. Situando la prevención como elemento primordial en la erradicación de la violencia de género, las personas profesionales del trabajo social pueden desarrollar una tarea esencial en este campo. Para llevar a cabo este reto desde el trabajo social, es importante que las personas profesionales partan de las aportaciones de la comunidad científica internacional sobre detección precoz y prevención de la violencia de género y de las prácticas que están siendo avaladas por ésta. Estas aportaciones muestran que la

construcción de los modelos de atracción, que llevan a elegir a las personas con las que se quiere tener o se tiene una relación afectivo-sexual, es social. Por lo tanto, se abre una puerta a la socialización preventiva de la violencia del género, el proceso social a través del cual se desarrolla el sentido de las normas y los valores que previenen esos comportamientos y actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y se favorecen los comportamientos igualitarios y respetuosos (Oliver y Valls 2004: 113).

Las personas profesionales del trabajo social, han de partir de las aportaciones teóricas y prácticas de la perspectiva de la socialización preventiva de la violencia de género desde un trabajo con toda la comunidad. Desde esta perspectiva comunitaria, se le da importancia a los procesos de socialización que llevan a la violencia de género y a un trabajo coordinado desde todos los agentes de la comunidad como profesionales del trabajo y la educación social, profesorado, orientadores y orientadoras pedagógicas, familias, niños, niñas, adolescentes, etc., en el análisis del tipo de interacciones sociales (medios de comunicación, grupo de iguales, familia, escuela,...) que generen una socialización y aprendizaje de modelos amorosos y de atractivo que se vinculan a la violencia de género, para poder promover modelos que generen atractivo hacia la igualdad y el respeto (Gómez, 2004; Oliver y Valls, 2004; Valls, Puigvert y Duque, 2008).

Los centros educativos son espacios que pueden facilitar este trabajo comunitario. Cada vez desde más centros educativos se está desarrollando este trabajo social comunitario en socialización preventiva de la violencia de género, sobre todo en aquellos que tienen un modelo dialógico de aprendizaje y funcionamiento como las Comunidades de Aprendizaje.

Es primordial, para que se pueda llevar a cabo, y cada vez esté más extendido este trabajo social comunitario en detección precoz y prevención de la violencia de género, que las futuras personas profesionales del trabajo social estén formadas, desde su formación inicial en la universidad, en las principales aportaciones de la comunidad científica internacional en esta materia. Esta formación está prevista en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, es una demanda del propio estudiantado universitario y también la comunidad científica internacional muestra esta necesidad.

Las universidades españolas tienen que reconocer la violencia de género que existe dentro de sus propias instituciones para así poner en práctica planes de formación y sensibilización. De esta manera, serán capaces de formar a las futuras personas profesionales del trabajo social y de otras disciplinas relacionadas en detección precoz y prevención de la violencia de género para que puedan llevar a cabo un trabajo efectivo con los colectivos con los que trabajarán. Que las universidades sean coherentes en torno a la tolerancia cero hacia la violencia de género, como lo son las universidades de

prestigio internacional, es clave para que se incluya formación específica obligatoria en detección precoz y prevención de la violencia de género.

Referencias bibliográficas

- Aubert, A.; Flecha, A.; García, C.; Flecha, R. y Racionero, R. (2008). *Aprendizaje Dialógico en la Sociedad de la Información*. Barcelona: Hipatia.
- Bryant, S; Spencer, G. (2003). University Students' Attitudes about Attributing Blame in Domestic Violence. *Journal of Family Violence*, 18, 369-376.
- Duque, E. (2006). *Aprendiendo para el amor o para la violencia. Las relaciones en las discotecas*. Barcelona: El Roure.
- Elboj, C.; Puigdellívol, I.; Soler, M. y Valls, R. (2002). *Comunidades de Aprendizaje. Transformar la educación*. Barcelona: Graó.
- Elboj, C. (2005-2008). *Secondary Education Schools and Education in Values: Proposals for Gender Violence Prevention*. Financiada por Daphne Programme II (2004-2008). Unit C4: Financial support for justice, rights and citizenship. European Commission To prevent and combat violence against children, young people and women and to protect victims and groups at risk.
- Gómez, J. (2004). *El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa*. Barcelona: El Roure.
- Hensley, L. (2003). Sexual assault prevention programmes for college men: an exploratory evaluation of the men against violence model. *Journal of College Counselling*, 6, 166-176.
- James, H.W.; West, C.; Deters, K.E. y Armijo E. (2000). Youth Dating Violence. *Adolescence*, 35, 455-466.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ministerio de Igualdad (2010). *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia y juventud*. Financiado por el Ministerio de Igualdad. Gobierno de España.
- Observatorio Contra la Violencia de Género en España (2008). *Informe Anual*.
- Oliver, E; Valls, R. (2004) *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure.
- Oliver, E; Soler, M; Flecha, R. (2009) Opening schools to all (women): efforts to overcome gender violence in Spain. *British Journal of Sociology of Education*, 30 (2), 207-218.
- Ministerio de Igualdad (2007-2008). Plan Nacional de Prevención y Sensibilización de la Violencia de Género.
- Puigvert, L. (2001). *Las Otras Mujeres*. Barcelona: El Roure.

- Puigvert, L.; Elboj, C. (2004). Interactions among "Other Women": Creating personal and social meaning. *Journal of Social Work Practice*, 18 (3), 351-365.
- Puigvert, L. (2008-2010). *Incidencia de la Ley Integral contra la Violencia de Género en la formación inicial del profesorado*. Financiada por el Plan Nacional I+D (2004-2007). Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer
- Salcido, L; Weithorn, L. y Behrman, R. (1999). Domestic violence and children: analysis and recommendations. *The future of children*, 9 (3), 4-20.
- Smith, P.H.; White, J.W; Holland, L. (2003) "A Longitudinal Perspective on Dating Violence Among Adolescent and College-Age Women". *American Journal of Public Health*, 93 (7), 104-110.
- Valls, R. (2006-2008). *Violencia de género en las universidades españolas*. Financiado por el Plan Nacional I+D (2004-2007). Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer.
- Valls, R; Puigvert, L; Duque, E. (2008). Gender Violence Among Teenagers. *Violence Against Women*, 14 (7), 759-785.

Notas

ⁱ Una comunidad de aprendizaje "es un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno, para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante la educación participativa de la comunidad que se concreta en todos sus espacios, incluida el aula" (Elboj et al., 2002: 9).

ⁱⁱ Artículo 19: 2. La atención multidisciplinar implicará especialmente: a) Información a las víctimas; b) Atención psicológica; c) Apoyo social; d) Seguimiento de las reclamaciones de los derechos de la mujer; e) Apoyo educativo a la unidad familiar; f) Formación preventiva en los valores de igualdad dirigida a su desarrollo personal y a la adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos; g) Apoyo a la formación e inserción laboral.

Carmen Elboj es profesora titular del departamento de psicología y sociología de la Universidad de Zaragoza. Ha participado en diversos proyectos de investigación I+D+i nacionales y europeos sobre género y educación como el proyecto DAPHNE de la UE sobre socialización preventiva de la violencia de género en centros de educación secundaria, del que ha sido la investigadora principal. Entre sus publicaciones destacan las relacionadas con el proyecto de Comunidades de Aprendizaje y la superación de desigualdades sociales –entre ellas las de género- a través de la educación.

Dirección postal: Universidad de Zaragoza. Departamento de Psicología y Sociología
Plaza Constitución s/n. 22001. Huesca

Correo electrónico: celboj@unizar.es

Laura Ruiz es profesora de Educación Social en la Universidad de Barcelona. Ha participado en diversas investigaciones sobre prevención de la violencia de género. Actualmente forma parte del equipo de la investigación financiada por el Plan Nacional I+D sobre formación de las personas profesionales de la educación en prevención y detección precoz de la violencia de género.

Dirección postal: Departamento de Teoría e Historia de la Educación
Edificio Llevant, Planta 3, Despacho 337. Campus Mundet – Universidad de Barcelona
Passeig de la Vall d'Hebrón, 171. 08035. Barcelona

Correo electrónico: lauraruizeugenio@ub.edu
